

RESOLUCIÓN N° 2954 /2020

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 22 OCT. 2020

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 32513, de fecha 26 de diciembre del 2020;
2. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, que indica Sucursal Agregada de fecha 25 de noviembre del 2019;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 961, de fecha 27 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- 4.- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
- 5.- En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : SANTA FILOMENA N° 17
NOMBRE : INMOBILIARIA E INVERSIONES ALMENDRALES LIMITADA
RUT. : 76.255.854-8
GIRO : CAFETERIA CON EXPENDIO DE EMPAREDADOS, PRODUCTOS DE PASTELERIA, Y BEBIDAS DE FABRICAS AUTORIZADAS, TE Y CAFE, BAR COMERCIAL, BAR, CLASIFICACION LETRA
ROL S.I.I. : 485-06
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
21/10/2020

1710094